INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-386-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 29.08.2026 hasta el 28.09.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.10.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ
NIT / C.C.:	1016068006
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO , GARANTIZANDO LA LEGALIDAD Y PREVENIR EL RIESGO JURÍDICO EN LAS ACTIV IDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA META ATENEA, EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078525
Registro Presupuestal	4600037254
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$48,357,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$48,357,000
Plazo de Ejecución Inicial	NUEVE (9) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	NUEVE (9) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 89%

1. Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

1.1.El contratista elaboro y remitió oficio al BAACA13 por ser un tema de su competencia con el Orfeo 2026613028004363 de la fecha 1 de septiembre de 2026
1.2.El contratista realizo oficio remisorio al batallón de ingenieros Baraya 2026613028008253 de fecha 1 de septiembre de 2026.
1.3.Realice remisión al bisum por competencia con el Orfeo 2026613028855293.
1.4.El contratista elaboro y remitio oficio a la FGN por ser un asunto de su competencia con el radicado NO. 2026613001998611
1.5. El contratista realizo oficio remisorio a la DICER con el Orfeo No. 2026613029113433 del 10 de septiembre de 2026
1.6.El contratista realizo el oficio No. 2026613029119723 de fecha 10 de septiembre de 2026, remitiendo al BATALLÓN DE ASPC No. 13 CACIQUE TISQUESUZA por competencia
1.7.Realice oficios remisorios al comando de ingenieros con el radicado 2026613029127763 del 10 de septiembre de 2025 y brigada de atención de desastres con el oficio 2026613029127933 del 10 de septiembre
1.8.El contratista realizo oficio remisorio al Batallón de ASPC No. 13 “Cacique Tisquesuza”, con el Orfeo 2026613029473223 del 14 de septiembre de 2026
1.9.El contratista elaboro respuesta a la admisión de tutela con el oficio 2026613002096561 del 22 de septiembre de 2026.
1.10.El contratista elaboro y tramito respuesta a la admisión de tutela con el oficio 2026613002096161 del 22 de septiembre de 2026.
1.11.El contratista elaboro respuesta a la admisión de tutela con el oficio 2026613002101951 del 22 de septiembre de 2026,

2. Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento:
2.1. El contratista realizo Boletín dando a conocer trámites de la Décimo Tercera Brigada

2.2. El contratista elaboro y remitio memorando No. 2026613030684203 de fecha 22 de septiembre de 2026 a las unidades de BIMAC – BISUM – BAACA – BICOL - GMTEQ

3. Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones:
3.1. El contratista solicito apoyo al B3 operaciones con el oficio 2026613028070793 del 1 de sep. de 2026, igualmente, solicite apoyo al B2 inteligencia con el oficio 2026613028071683

3.2. El contratista realizo el oficio 2026613002024111 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el que emití respuesta

4. Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas:
4.1. El contratista realizo oficio dirigido a la Gobernación de Cundinamarca con el propósito de actualizar el equipo de acción inmediata del POA mediante el oficio 2026613001940401 del 3 de septiembre de 2026.

4.2. El contratista realizo Remisión por competencia del Auto Ser AT 731 de 2026 al CAAID con el oficio 2026613029785913 del 16 de septiembre de 2026. emitir respuesta a la JEP con el oficio 2026613002044321 del 16 de septiembre de 2026

5. Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión:
5.1. El contratista realizo respuesta al diligenciamiento del POA con el oficio 2026613002020561 del 14 de septiembre de 2026

6. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato:

6.1. El contratista realizo Capacitación sobre acoso laboral sexual de fecha 10 de septiembre de 2026 brindada al cuerpo femenino de la Décimo Tercera Brigada

6.2. El contratista realizo Capacitación sobre acoso laboral sexual de fecha 14 de septiembre de 2026, brindada a los señores Cabo Terceros

6.3. El contratista realizo capacitación en la Pista de transparencia sobre los delitos contra la Administración pública de fecha 24 de septiembre de 2026

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137710	13.03.2026	$5,373,000
3300140630	07.04.2026	$5,373,000
3300146762	11.05.2026	$5,373,000
3300150849	04.06.2026	$5,373,000
3300155903	07.07.2026	$5,373,000
3300161615	11.08.2026	$5,373,000
3300167542	14.09.2026	$5,373,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de septiembre correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas..



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO